

ORD.: N° 1471/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002148**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 26 de enero de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARCO GAJARDO ZUÑIGA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 12 de enero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"De acuerdo a lo sugerido por don Hector Contreras hoy, solicito información de dpto. de patentes en cuanto al rol- 2- 752097. Todos los ingresos y sus estados desde 29 de agosto 2017 hasta la fecha. Pues ya cuento con la respuesta de la solicitud MU263T0001859. Le pido por favor aportar lo antes dentro de lo posible ya que estoy una denuncia en Fiscalía en calidad de víctima por apropiación indebida por los muebles de mi negocio y sospecho una estafa en cuanto al traspaso o venta con contrato vigente."

Damos respuesta a su solicitud:

La Dirección de Atención al Contribuyente responde:

Respecto a lo que solicita el contribuyente se informa que los únicos ingresos correspondientes al Rut de la patente N° 2-752097 corresponden a 2, uno de fecha 10/03/2015 con numero de ingreso 19941 y el otro de fecha 25/09/2015 con número de ingreso 21494. Por lo tanto cabe señalar que no existen "ingresos y sus estados desde 29 de agosto 2017 hasta la fecha". Se debe aclarar que la sugerencia a la que alude el Solicitante, se refiere a que él al recibir respuesta de su anterior SAI, creyó que le había faltado alguna información (que no solicitó). La sugerencia fue que si quería esa información (de existir) debía realizar una nueva SAI que específicamente solicitara lo que había omitido anteriormente.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.




**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/tlc